BUENTRATO EL MALTRATO A LA INFANCIA

Mª Angustias Salmerón Ruiz Pediatra de la U. M. Adolescencia Hospital Universitario La Paz

¿Qué es el buen trato?

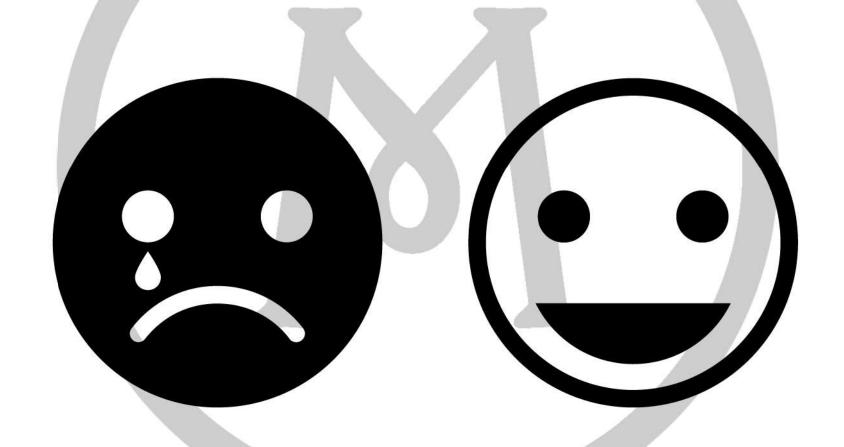


"Trata a los demás cómo te gustaría que te tratasen a ti"

¿Cómo nos relacionamos (vinculamos) con otras personas (niños)?

- Dedicar el **espacio** y el **tiempo** necesarios.
- Dispuesto a descubrir las necesidades del otro.
- Permitir la autonomía.
- Ponerse en el lugar del otro para poder entenderlo e identificar las emociones.
- Respeto y amor.
- Educar en valores mediante el ejemplo.
- Adecuar lenguaje verbal y no verbal.

Entonces, ¿qué es el maltrato?



Tipos de maltrato

- Físico
- **■** Emocional
- Negligencia
- Abuso sexual

- Intrafamiliar
- Extrafamiliar
- Iguales
- Internet
- **Institucional**

Detección-Síntomas

Corto/medio plazo

- Físicos
- Psíquicos
- Conducta

Largo plazo

- Shock
 Postraumático
- Dificultad relacionarse
- Enfermedades mentales

Funciones de los profesionales de la salud

- Prevención: parentalidad positiva.
- Detección precoz de los casos.
- Tratamiento adecuado.
- Comunicación de los casos: sospecha, confirmados, lesiones de alto riesgo.
- No investigamos.

COMISIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL



Funcionamiento CVI

- Comisión oficial del hospital.
- Reuniones mensuales (terceros miércoles de cada mes).
- Sugerencias/presentación de casos:mariaangustias.salmeron@salud.madrid.org

Objetivos generales de la CVI (I)



Objetivos generales de la CVI (II)

- Impulsar la sensibilización/formación del personal en MI.
- Mejorar la detección, actuación, intervención y tratamiento en la atención a los niños con MI.
- Coordinación con otros profesionales que trabajan en MI: policía, fiscalía de menores, educación, servicios sociales, SAMUR, asociaciones, entre otras.
- Ayudar a todos los profesionales a mejorar su formación y gestión de casos de MI.

Cronograma

<u>OBJETIVO</u>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	<u>PERSONA</u>
								10					RESPONSABLE
Realización de encuesta a los profesionales					ř			H					Ana de Vicente
Valoración publicación datos encuesta de				4	\mathcal{M}								Ana de Vicente
MI a los													María Salmerón
Revisión de protocolos de MI de la													Fisico: Manuel Ana
urgencia											,		Sexual: María S
<u>Creación protocolo acoso</u> <u>escolar/ciberacoso</u>													<u>María S</u>
Creación protocolos hospitalización y						7							Milagros García
consultas		Ì											Santos García
<u>Difusión y presencia en todas las plantas</u> y consultas del HUILP.													2018
Curso de formación obligatorio para		1											Milagros García
residentes													Santos García
Descripción de los casos comunicados profesionales					î						1		2018

DATOS CUANTITATIVOS 2016

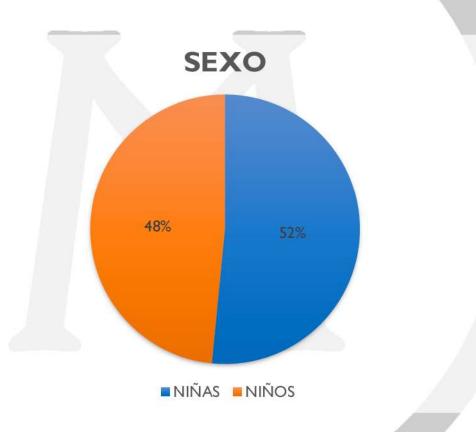


Datos HUILP 2016

N° de casos maltrato infantil HUILP

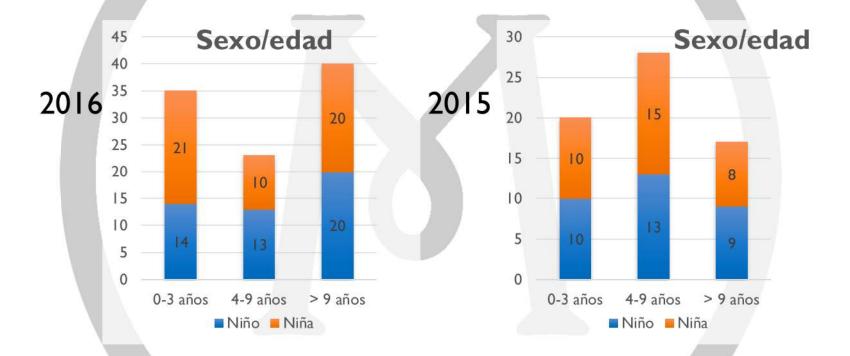


Datos HUILP 2016



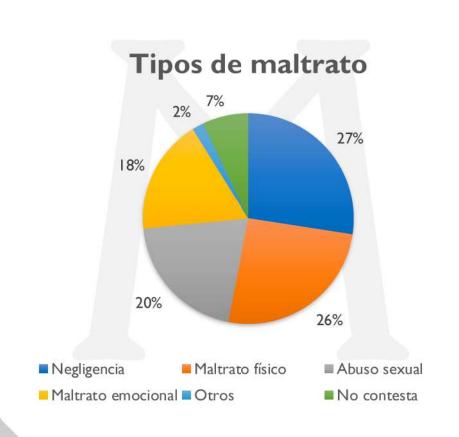


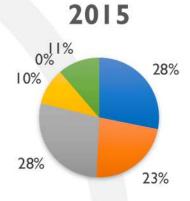
Datos HULP 2015/2016





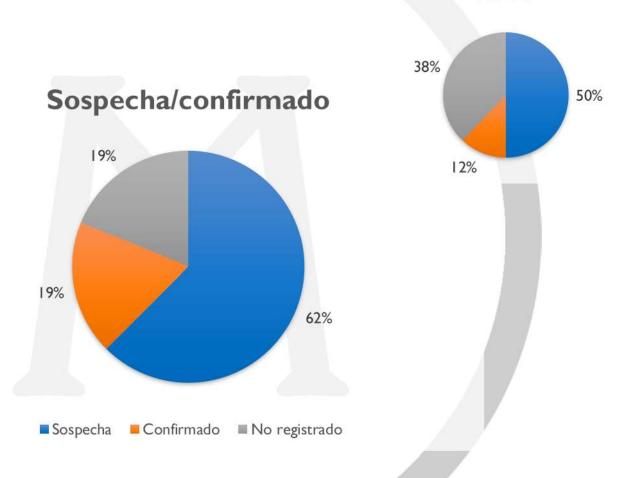
Datos HUILP 2016





M

Datos HUILP 2016





2015

DATOS CUALITATIVOS 2015/2016



Datos cualitativos

- Modificación parte de lesiones.
- Revisión de las hojas de notificación y parte de lesiones.
- Realización de hoja explicativa para cumplimentación de hoja de comunicación de MI.
- Participación protocolo interdisciplinar de acoso escolar/ciberacoso de SS Fuencarral-El Pardo.
- Dificultades con protocolo ASI Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué ocurre cuando notificamos un MI?



CASOS



Qué hacer en consulta (I)

- No re-victimizar: ¿es necesario entrevistar?
- Resultados pruebas complementarias:
 - Completar pruebas complementarias si precisa.
 - □ Tratamiento si se precisa.

Valorar:

- Parte de lesiones.
- □ Comunicación T. social.
- Derivación CIASI.
- Cumplimiento mandatos judiciales.
- Si precisa completar informe.

Qué hacer en consulta (II)

- Comprobar protección del niño.
- Coordinación:
 - □ Trabajo social.
 - Infecciosas.
 - Pediatra que lo atendió.
 - Pediatra de atención primaria.
 - Asesoría jurídica (comunicación a juzgado/casos inadecuadamente tratados por terceros).
 - Mesa multidisciplinar.
 - Comisión de violencia infantil.

Qué hacer en consulta (III)

- Alta:
 - Psicológicamente estable.
 - □ Estudio completado.
 - □ Tratamiento finalizado.
- Atender y estudiar otras patologías.
- Si los padres precisan atención, nueva cita.



Conclusiones

- El maltrato es un delito público y estamos obligado a denunciar. Nuestra responsabilidad aumenta al ser profesionales de la salud.
- El objetivo es conseguir el "buen trato" a la infancia con la prevención y detección precoz de todos los tipos de maltrato.
- La CVI pretende trabajar en la mejora de la atención de estos pacientes y en el asesoramiento de los profesionales que lo precisen.
- El número de casos detectados de MI en el HUILP se ha triplicado desde 2012 y ha mejorado la comunicación de los casos.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

"Si quieres un hijo bueno, hazlo feliz; si quieres un hijo mejor, hazlo más feliz". H.ABAD

